

**CITA AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

DECRETO DAL N°0204/2023

LO BARNECHEA, 10-02-2023

VISTOS: Decreto DAL N°0011/2021, de fecha 05 de enero de 2021, que aprueba texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea y el Decreto DAL N°0697/2021, de fecha 22 de junio de 2021, que lo modifica; el Decreto DAL N°288, de fecha 19 de marzo de 2020, que "Establece una modalidad flexible de organización del trabajo para funcionarios"; el dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020; lo establecido en el artículo 84, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letra m) de la citada Ley; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, el 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N°4, de 2020, que decreta la alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). La vigencia de dicho decreto fue prorrogada en virtud del Decreto N° 91, de 2022, del Ministerio de Salud, hasta el 31 de marzo de 2023.
- b) Que, la enfermedad Coronavirus (COVID-19), como pandemia global hace necesario tomar medidas preventivas, declarando alerta sanitaria y aplicar medidas de buena gestión.
- c) El Dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020, en que se establece la facultad del Concejo Municipal para efectuar sus sesiones de forma remota, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19.
- d) Que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea, se permite que la citación a las Sesiones Extraordinarias de carácter urgente, sean convocadas por cualquier medio; y lo dispuesto en sus artículos transitorios, respecto de las sesiones celebradas en forma remota.
- e) La necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para aprobar las materias que se indican.

DECRETO

CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA, con la asistencia de los concejales en modalidad presencial y/o excepcionalmente remota, en la Sala del Concejo Municipal del Centro Cívico de Lo Barnechea, el día lunes 13 de febrero de 2023, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar la materia contenida en el anexo que se adjuntará y que formará parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

RICARDO NICOLÁS CUEVAS CARRASCO
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 417104888538725 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>

ANEXO DE DECRETO DAL N°0204 DE FECHA 10.02.2023 QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N°288 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.

1. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA DONACIÓN A LA COMUNA DE LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, POR UN MONTO ESTIMADO DE \$17.186.530.- QUE CORRESPONDE A CAJAS DE ALIMENTOS, CAMAS, CAMAROTES, COLCHONES, FRAZADAS, PAÑALES, JUGUETES, COCINILLAS CON SU GAS, SILLAS DE RUEDAS Y PALAS; CON EL OBJETIVO DE AYUDAR A LAS FAMILIAS QUE HAN SIDO AFECTADAS GRAVEMENTE POR LA EMERGENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES. LO ANTERIOR, SUPEDITADO A LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE AMBOS MUNICIPIOS.

NATALIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 288, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 13 de febrero de 2023, siendo las 09:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido, en ausencia de su Alcalde señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, por la Concejala señora Juana Mir Balmaceda, en virtud de lo establecido en el Artículo 85, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y con la asistencia telemática de los Concejales señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asiste, además, la Directora de la siguiente Unidad Municipal:

DESARROLLO COMUNITARIO

: señorita Denisse Madrid Larroza

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

La presidente señora Mir: en nombre de Dios, abre la Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 288, convocada mediante Decreto DAL N°0204, de fecha 10 de febrero de 2023, a objeto de tratar la siguiente materia:

- SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA DONACIÓN A LA COMUNA DE LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, POR UN MONTO ESTIMADO DE \$17.634.415, QUE CORRESPONDE A CAJAS DE ALIMENTOS, CAMAS, CAMAROTES, COLCHONES, FRAZADAS, PAÑALES, JUGUETES, COCINILLAS CON SU GAS, SILLAS DE RUEDAS Y PALAS, CON EL OBJETIVO DE AYUDAR A LAS FAMILIAS QUE HAN SIDO AFECTADAS GRAVEMENTE POR LA EMERGENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES. LO ANTERIOR, SUPEDITADO A LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE AMBOS MUNICIPIOS.

La presidente señora Mir: muy buenos días, vecinos, funcionarios y colegas Concejales.

Éste es un Concejo Extraordinario, dada la emergencia que está viviendo el país. Así que agradecer la presencia de todos Uds. para poder llevar este Punto de Tabla.

Primero que nada, voy a pasar lista de los asistentes y perdonen que estamos en forma telemática:

Don Cristián Daly, buenos días

No se oye, don Cristián, pero lo veo. Ponga su dedito así, si quiere.

Ahí está presente, don Cristián Daly.

¿Don Michael Comber?.

El señor Comber: muy buenos días, presidenta y a los asistentes.

Estoy aquí presente.

La presidente señora Mir: buenos días, don Michael. Muchas

gracias.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: buenos días, presidenta; buenos días a todos.

Presente.

La presidente señora Mir: muy buenos días, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: hola, presidenta, muy buenos días; muy

buenos días a todos. Presente.

La presidente señora Mir: muy buenos días, señorita Paulette..

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: buenos días, presidenta, buenos días a todos.

Presente.

La presidente señora Mir: muy buenos días, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: muy buenos días, presidenta; buenos días a todos los vecinos. Presente.

La presidente señora Mir: muy buenos días, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: buenos días, presidenta; buenos días a todos. Presente.

La presidente señora Mir: buenos días, don Francisco

La presidente señora Mir: yo también, Juanita Mir, presente.

Así que, con la totalidad del Concejo Municipal, vamos a dar inicio al Concejo Extraordinario a realizarse hoy día en Lo Barnechea, el día 13 de febrero, Decreto DAL N° 204, de 2023.

Éste es el Anexo del Decreto DAL N° 0204, de fecha 10 de febrero de 2023, que convoca a Sesión Extraordinaria N° 288, con fecha 13 de febrero de 2023.

Tenemos hoy día, solamente un Punto de Tabla, que es:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA DONACIÓN A LA COMUNA DE LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, POR UN MONTO ESTIMADO DE \$17.634.415, QUE CORRESPONDE A CAJAS DE ALIMENTOS, CAMAS, CAMAROTES, COLCHONES, FRAZADAS, PAÑALES, JUGUETES, COCINILLAS CON SU GAS, SILLAS DE RUEDAS Y PALAS, CON EL OBJETIVO DE AYUDAR A LAS FAMILIAS QUE HAN SIDO AFECTADAS GRAVEMENTE POR LA EMERGENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES. LO ANTERIOR, SUPEDITADO A LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE AMBOS MUNICIPIOS.

La presidente señora Mir: ése es nuestro Punto de Tabla hoy día.

Todos conocemos la tragedia que está viviendo el país, la emergencia por los incendios y contarles, que creo que es información muy relevante, que está aquí en los antecedentes del Punto, que el monto de la donación, tal como lo dije, es de un poquito más

de 17 millones y que los beneficiarios de ésta, son las familias afectadas por la emergencia de los incendios forestales producidos en la Provincia de Malleco, Comuna de Lumaco y esto es muy relevante para mí y me llamó mucho la atención y aprovecho de agradecer a la gente, porque me imagino que esto ha sido un ofrecimiento voluntario, el hecho que asistirán 40 funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios, con viático y pernoctación. O sea, van a dormir en la zona desde el domingo 11 de febrero, a las 23:30 horas, hasta el miércoles 15 de febrero, a las 23:00 horas, hora en que llegarán de regreso a Lo Barnechea. Qué importante, no cierto, el hecho no solamente de poder ayudar, sino que también de ir a compartir y a ayudar, físicamente, a contener a las familias, a colaborar en instalarlas, a sacar escombros y muchas cosas. Así que, de verdad, agradecer a estos funcionarios que, al menos a mí, me parece una excelente medida.

Cedo la palabra ahora a alguno de los Concejales, si tienen algún comentario que realizar respecto al Punto.

La señora Barra: Juanita, perdón. Aquí, Vivian Barra.

Cualquier duda, podrías también después dar la palabra, si lo estimas, a Denisse Madrid, que es la Directora de Desarrollo Comunitario, que tiene más información disponible también.

La presidente señora Mir: estupendo

La señorita Madrid: presidenta, perdón la interrupción.

Sólo corregir el monto de la donación que se valoriza de estos bienes, que es de \$ 17.634.415. Hay que corregir el Punto de Tabla, porque la celda de los tres últimos dígitos no sumó bien. Entonces, son \$ 17.634.415, exacto a lo que Ud. dijo, Concejala, anteriormente en las cajas de alimentos, camas, camarotes, colchones, etc., etc.

La presidente señora Mir: perfecto, queda clarísimo que hubo ahí un problema bastante mínimo, que se entiende que a veces pasa, porque las sumas de repente al final varían.

Muchas gracias, señorita Denisse, le vamos a consultar cualquier duda o cualquier aclaración que queramos.

¿Algún Concejal solicita la palabra?

Al parecer, están todos de acuerdo con el Punto y yo creo que más que contentos con poder estar en este Concejo, ayudando a la comunidad.

Así que, por lo tanto, vamos a hacer un Concejo muy eficiente y rápido.

Voy a someterlo a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo el Punto y también agradezco la solidaridad que demuestra Lo Barnechea con la Comuna de Lumaco.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: presidenta, yo, además de aprobar el Punto, felicito a los funcionarios que están ahí pudiendo entregar horas de trabajo en terreno y también mandar mucha fuerza a las familias que lo están pasando horrible en estos días. Así que, junto con eso, apruebo el Punto.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: gracias, presidenta. Yo voy a aprobar el Punto. Le quiero agradecer al equipo municipal por esta gestión y también por haberse concentrado en la Comuna de Lumaco, que es una de todas las comunas que han resultado afectadas, que no ha recibido ayuda como otras. Así que muchas gracias también por esa búsqueda de llegar a los territorios que necesitan más ayuda en este momento.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: gracias, presidenta. Obvio que apruebo este Punto. Me sumo a las palabras de mis colegas de agradecer al equipo municipal, agradecer al municipio por la ayuda que se está entregando y mandar muchos cariños y mucha fuerza no sólo a los pobladores de Lumaco, sino que a todas las personas que lo están pasando muy mal, producto de estos incendios. Así que apruebo, presidenta. Muchas gracias.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: gracias, presidenta. La verdad que la Comuna de Lumaco, como bien decía María Teresa, es una comuna que ha recibido muy poca ayuda por estar muy cerca de Purén. Entonces, muy feliz de aprobar este Punto. Son 38 hogares que ya han sido damnificados, quemados por completo, cientos de agricultores que lo están pasando muy mal. La verdad que el sur del país está pasando por una crisis muy, muy fuerte y también felicitar a todos los funcionarios, en especial a doña Verónica Amenábar, que va liderando el equipo. Recordar que también, dentro del equipo de ayuda, creo que va una clínica móvil. Entonces, ojalá que sea de gran ayuda y que la gente de Lumaco pueda recibir esta ayuda como un pequeño bálsamo en este tortuoso devenir que le ha pasado. Así que muy feliz de aprobar.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: encantado de aprobar y aprovechar también de felicitar a todo el equipo municipal que está yendo y a los que no están yendo y que han estado trabajando detrás de esta gran iniciativa y mucha fuerza para la gente de Lumaco y muchas gracias a nuestros funcionarios que otra vez se han puesto la camiseta por el país frente a una crisis como ésta. Apruebo encantado.

La presidente señora Mir: muchas gracias.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: feliz de aprobar el Punto, presidenta y felicitar también al equipo que va a ir para allá, a Lumaco, a entregar esta ayuda y espero que, prontamente, el sur, en general, pueda salir de esta crisis.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco. Así lo esperamos todos.

La presidente señora Mir: yo también apruebo el Punto encantada y nuevamente agradecer al equipo, agradecer también a este Concejo Extraordinario para poder llegar lo más prontamente con la ayuda a la zona de Lumaco.

Así que, no habiendo más temas que tratar y por unanimidad del Concejo, se aprueba el Punto y levantamos la Sesión.

Muchas gracias a todos y muchas gracias por la conexión.

Muchas gracias también a los funcionarios que están y a la señorita Denisse por haber venido también a presentar el Punto.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la donación a la Comuna de Lumaco, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, por un monto estimado de \$17.634.415, para ir en ayuda de las familias damnificadas por el incendio forestal que aqueja a dicha zona.

ACUERDO N° 6871

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la donación a la Comuna de Lumaco, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, por un monto estimado de \$17.634.415, que corresponde a cajas de alimentos, camas, camarotes, colchones, frazadas, pañales, juguetes, cocinillas con su gas, sillas de ruedas y palas; con el objetivo de ayudar a las familias que han sido afectadas gravemente por la emergencia de los incendios forestales. Lo anterior, supeditado a la total tramitación del Decreto que aprueba el Convenio entre ambos municipios.

No habiendo más Puntos que tratar, la presidente señora Mir, levanta la Sesión.

SIENDO LAS 09:16 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

JUANA MIR BALMACEDA
PRESIDENTE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO